

Protección de los Derechos de los Niños Palestinos

Resolvemos, Que la 135ª Reunión Anual de la Iglesia Episcopal en Oregon Occidental apoye activamente la Resolución 2018-C038 de la Convención General que pide al Estado de Israel que garantice los derechos humanos básicos y ejerza una prohibición necesaria contra la tortura y los malos tratos a los niños detenidos (definidos como personas menores de 18 años). Señalando así que entre las prácticas del sistema de detención militar de Israel que, requieren un cambio, se encuentran entre otras, el uso de detenciones nocturnas en el domicilio del niño, los malos tratos físicos y verbales, los ojos vendados y las ataduras, los registros sin ropa, el confinamiento solitario, las confesiones falsas coaccionadas que la mayoría de las veces están escritas en hebreo, que no es su lenguaje nativo. Esta separación de los niños detenidos de sus padres y asesores legales, incluido el traslado de niños palestinos a prisiones dentro del Estado de Israel que sus padres no pueden visitar, es contrario al derecho internacional; *y que además*

Resolvemos, que esta práctica se extiende a la experiencia traumática general que el niño y su familia se ven obligados a soportar debido a la invasión nocturna, el arresto y la detención, la separación de la familia, el sistema judicial militar israelí y el arresto domiciliario que continúa meses después de que el niño es puesto en libertad de la detención militar, es una violación del derecho internacional humanitario; *y que además*

Resolvemos, Que como diócesis e individualmente aprendamos más, a través de organizaciones como No es la Manera de Tratar a la Niñez (No Way To Treat A Child) y La Defensa Internacional de Niñas y Niños (Defense of Children International) - Palestine, que busquemos formas de desafiar el maltrato generalizado y sistemático de Israel a los niños palestinos en el sistema de detención militar israelí.

Presentada por: El Grupo de Trabajo para los Derechos Humanos de los Palestinos

Darlene Dunham

Geoff Dunham

Rev. Dra. Constance Hammond

Mary Morris

Elizabeth Sheppard

Rev. Canónigo Richard Toll, DMIN, DD

Patrocinada por: Rev. Dra. Elizabeth Klein

Explicación:

Cada año, el ejército israelí detiene y procesa a entre 500 y 700 niños palestinos. Las estadísticas de los estudios realizados por La Defensa Internacional de Niñas y Niños - Palestina, muestran que los niños son detenidos por sospecha sin orden judicial, tres cuartas partes de ellos sufren algún tipo de violencia física tras la detención, el 97% no tiene a ninguno de sus padres presente durante el interrogatorio y no se les informa adecuadamente de sus derechos. Todos están sujetos a la ley militar israelí que les niega la protección de un juicio básico y justo y son procesados en hebreo en un tribunal militar israelí, no en un tribunal civil. Toda esta experiencia adversa crea un trastorno de estrés postraumático duradero en el niño afectado y en sus familias que rompe el tejido familiar y la sociedad palestina afectada.